

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: AURA SOLEDAD SÁNCHEZ ARIAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO: 680014105001-2021-00173-00

680014105001-2021-00173-00
Auto Sustanciación No. 420

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



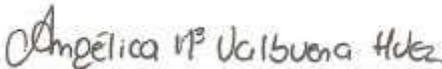
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001730412** por valor de \$247.800, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** a la apoderada de la demandante, **Abogada DEISY NATALIA JIMÉNEZ GALLEGO** identificada con cédula 32.160.221 y Tarjeta Profesional No. 193.155, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir dineros producto de condenas.

Por secretaría, infórmese al apoderado demandante sobre la existencia de depósitos judiciales, con tal fin se tendrá en cuenta el correo electrónico natasjimenez@gmail.com

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ